



**DOCUMENTO RESUMEN DEL GRUPO DE FINANCIACIÓN  
PARA LA PYME**

# OBSERVATORIO PYME

Marzo 2010



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL  
DE INDUSTRIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
POLÍTICA DE LA PEQUEÑA  
Y MEDIANA EMPRESA



OBSERVATORIO PYME

© Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa  
www.ipyme.org  
Edición: 2010

Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://www.060.es>



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
DIVISIÓN DE INFORMACIÓN,  
DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES  
CENTRO DE PUBLICACIONES

Panamá, 1. 28071 Madrid  
Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid  
Tels: 91.349 51 29 / 4968 / 4000  
Fax.: 91.349 44 85  
[www.mityc.es](http://www.mityc.es)

NIPO: 701-10-049-5  
ECPMITYC: 1.ª Ed./0510  
EUAEVF: 0,00 €

# ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES DEL GRUPO DE FINANCIACIÓN .....	4
1.1	Préstamos participativos.....	5
1.2	Capital Riesgo .....	6
1.3	Business Angels .....	7
1.4	Sistema español de garantías: Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR's) y la Compañía Española de Reafinazamiento (CERSA).....	9
1.5	Líneas ICO .....	10
2.	EXPERIENCIAS RESULTANTES DE LAS REUNIONES DEL GRUPO DE FINANCIACIÓN.....	13
	<b>Anexo I.- Panorama Económico de la PYME. Evolución 2008-2009</b>	
	<b>Anexo II.- El Capital Riesgo y los Business Angels</b>	
	<b>Anexo III.- Informe de ENISA sobre la liquidación de la línea EBT 2001</b>	
	<b>Anexo IV.- Informe 2009 de CESGAR sobre el Sistema de Garantías (SGRs)</b>	

## 1. ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES DEL GRUPO DE FINANCIACIÓN

El Observatorio de la PYME, regulado por el Real Decreto 943/2005 de 29 de julio, (BOE de 9 de septiembre. Corrección de errores, BOE de 18 de noviembre) pretende ser un instrumento efectivo de análisis, debate y difusión de las cuestiones de relevancia para las pequeñas y medianas empresas, así como un foro de interlocución entre los agentes implicados: departamentos ministeriales, comunidades autónomas, organizaciones empresariales y sindicales, cámaras de comercio, y representantes de la economía social.

El Observatorio trabaja en Pleno y en Grupos de Trabajo. Promueve la realización de estudios sobre la situación estructural de la PYME y sobre políticas de promoción empresarial y de innovación en las empresas.

Asimismo, formula propuestas de actuación a las Administraciones competentes y recomendaciones a los agentes intermedios y a las PYME, para mejorar su competitividad.

En la 10ª reunión del Pleno del Observatorio se acordó formar tres grupos de trabajo que abordarán los temas relativos a la morosidad en las operaciones comerciales, a los servicios de apoyo a la PYME y a la Financiación de las PYME.

- Grupo de trabajo 1: Grupo de trabajo de morosidad
- Grupo de trabajo 2: Grupo de trabajo de emprendedores
- Grupo de trabajo 3: Grupo de trabajo de financiación para la PYME

El Grupo de trabajo de financiación para la PYME pretende ser un instrumento efectivo de análisis, debate y difusión de las cuestiones de relevancia para las pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la financiación, así como un foro de interlocución entre los agentes implicados: departamentos ministeriales, comunidades autónomas, organizaciones empresariales y sindicales, cámaras de comercio, y representantes de la economía social.

Durante este primer año de funcionamiento, se han producido tres reuniones del Grupo, la primera se celebró en el mes de marzo, la segunda se celebró en el mes de julio y la tercera se celebró en el mes de noviembre.

En las mencionadas reuniones del Grupo de trabajo se han analizado principalmente las dificultades de acceso a la financiación de las PYME en el actual contexto económico, así como los diferentes instrumentos de financiación de los que actualmente disponen las PYME en nuestro país: financiación tradicional de las entidades financieras, préstamos participativos de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), el Capital Riesgo, las redes de Business Angels, los avales de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGRs), el reafianzamiento de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), y el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

## **La primera reunión del grupo**

Fue celebrada el 24 de marzo de 2009 y sirvió principalmente para elaborar el plan de trabajo y el calendario de reuniones. Previamente se envió a los participantes un documento elaborado por la DGPYME, “Panorama económico de la PYME. Evolución 2008-2009” (Anexo I).

## **La segunda reunión del grupo**

Fue celebrada el 23 de julio y, cumpliendo con el compromiso de la primera, su desarrollo se centró sobre tres instrumentos de financiación alternativos a los tradicionales: los Préstamos Participativos, el Capital Riesgo y los Business Angels. A partir de un documento base (Anexo II) y de forma general, se expusieron las características de cada una de estas modalidades de financiación y se debatió sobre su situación en el contexto económico actual. Para dicho debate y discusión se contó con la presencia del consejero delegado de ENISA, la presidenta de la Asociación de Sociedades de Capital Riesgo (ASCRI) y con el secretario de la Red Española de Business Angels (ESBAN).

### **1.1 Préstamos participativos**

*Público objetivo: PYMES con proyectos de carácter innovador y necesidad de reforzar su estructura financiera.*

*Rango de los préstamos: entre 100.000 € y 1 millón €*

*Préstamo medio: 300.000 €*

*Datos volumen total (riesgo vivo) a nivel nacional: supera los 140 millones €*

Algunos de los aspectos más destacados expuestos durante la reunión fueron los siguientes:

- Se trata de un instrumento financiero que por sus características<sup>1</sup> proporciona recursos a largo plazo a las empresas sin interferir en su gestión, constituyendo una fuente de financiación alternativa y complementaria muy eficaz al préstamo bancario y al capital riesgo para las pequeñas y medianas empresas en los tramos inferiores al 1 millón de euros.
- Al no disponerse de datos sobre el volumen total de préstamos participativos concedidos a nivel nacional por las distintas instituciones y entidades, públicas y privadas, que utilizan

---

<sup>1</sup>El tipo de interés que se aplica se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa, y tiene la consideración de patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de la sociedad por pérdidas.

este instrumento financiero, la reunión pivotó de forma particular sobre la Empresa Nacional de Innovación S.A (ENISA)<sup>2</sup>, entidad de referencia en esta materia.

- De los datos aportados por ENISA, que en la actualidad tienen concedidos préstamos por importe de algo más de 140 millones de euros a alrededor de 500 pequeñas y medianas empresas, cabe mencionar el informe sobre el balance de la Línea de préstamos participativos para Empresas de Base Tecnológica (Línea EBT) del año 2001 elaborado una vez finalizado el plazo para la liquidación de los fondos recibidos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Anexo III).

De dicho Informe cabe resaltar que después de 8 años desde la puesta en marcha de la línea, de las 21 empresas a las que se le concedieron los préstamos participativos en 2001, 3 de ellas no mantenían su actividad en 2009 (fallidos definitivos) y 5 se encontraban en proceso concursal (fallidos pendientes de resolución). Sin embargo, las 13 restantes (casi el 62%) destacaban significativamente por su favorable evolución en términos de incremento de fondos propios, volumen de facturación y evolución de la plantilla. Por lo que se refiere al coste de la Línea para el Estado, de los 11,42 millones de euros prestados a ENISA en 2001, finalmente fueron reembolsados alrededor de 7,6 millones €, lo que supone un 67%, y un TIR del -4,8%

Por tanto, a tenor de los datos facilitados por ENISA, el préstamo participativo mantiene una buena relación coste/eficacia que aconseja la potenciación de este instrumento por parte de todas las Administraciones Públicas (AAPP). De hecho, por parte de la Administración General del Estado (AGE), la dotación presupuestaria de esta compañía en los PGE de 2010 ha sido incrementada en un 45% con respecto a la de 2009.

## 1.2 Capital Riesgo

- *Público objetivo: cualquier empresa solvente y con elevado potencial de crecimiento*
- *Rango de las inversiones: a partir de 1 millón de euros*
- *Volumen de la inversión en 2009: 1.617 millones €*

Algunos de los aspectos más destacados expuestos durante la reunión fueron los siguientes:

- Si bien las inversiones de las entidades de capital riesgo (ECR) pueden dirigirse a cualquier tipo de empresas, se suele identificar el capital riesgo con proyectos con elevado potencial de crecimiento que precisan de recursos propios para su financiación.

---

<sup>2</sup> Sociedad pública adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

- El sector ha experimentado un significativo crecimiento en nuestro país en los últimos años. De las 20 entidades operativas existentes a principios de los años noventa, se ha pasado a las 328 registradas en la CNMV a 31 de diciembre del año 2008, que incluyen 156 SCR (Sociedades de Capital Riesgo), 99 FCR (Fondos de Capital Riesgo) y 73 SGECR (Sociedades de Gestión de Entidades de Capital Riesgo).
- Según los datos facilitados por ASCRI ([www.ascrri.org](http://www.ascrri.org)) el capital aportado por las Sociedades de Capital Riesgo acelera el crecimiento de las compañías participadas, mejora sus resultados, y aporta mayor rigor a la gestión, además de crear más empleo.
- En la discusión del Grupo se resaltó la importancia de que el Capital Riesgo movilice recursos financieros privados hacia emprendedores con ideas innovadoras, así como de que las AAPP refuercen la oferta de este instrumento en las primeras fases, en las fases de capital arranque y semilla donde el capital privado es más reacio a entrar.

### 1.3 Business Angels

- *Público objetivo: empresas innovadoras que aún no han alcanzado la madurez o el tamaño suficiente para ser objeto de apoyo por parte del capital riesgo, de ahí que a menudo se califiquen como capital riesgo informal*
- *Importe medio: 270.000 €*
- *Datos volumen total a nivel nacional en 2009: algo más de 13 millones €*

Algunos de los aspectos más destacados expuestos durante la reunión fueron los siguientes:

Por su naturaleza, el mercado de redes de Business Angels es difícil de cuantificar. En España, el mercado de la inversión privada no está sujeta a ningún tipo de regulación por lo que la figura de los Business Angels y las redes donde éstos operan no están registradas ni verificadas por ningún organismo público o privado.

No obstante, la Dirección General de Política de la PYME junto con ESBAN realizó en 2009 dos estudios titulados “Naturaleza de las redes de Business Angels existentes en España y principales características de los agentes del mercado” y “Redes españolas de business angels: investigación de procedimientos y volumen de mercado” disponibles en la página web de la DGPYME (<http://www.ipyme.org/es-ES/Financiacion/BusinessAngels/Paginas/businessangels.aspx>), en el que se analiza, entre otras cosas, la realidad de las redes operativas existentes en el territorio español y sus principales características. Las cifras obtenidas, que no cuantifican la actividad de los Business Angels que tienen lugar fuera de las redes de inversiones informales, son las siguientes:

- Las redes cuentan con un total de 1.473 inversores Business Angels identificados en toda España.
- La capacidad de inversión acumulada de estos 1.473 inversores Business Angels se ha declarado en aproximadamente 427 millones de euros.
- En el año 2008, 79 Business Angels invirtieron en un total de 46 operaciones por más de 13 millones de euros, con una media de 270.000 € por operación.
- El volumen medio de inversión ha sido de 270.000 € por operación.

Durante la reunión del grupo de trabajo se destacó la importancia del papel de las redes de ángeles inversores ó *Business Angel Networks* (BAN) como catalizadores de la oferta y demanda de capital y punto de encuentro entre inversores y emprendedores, así como la conveniencia de promover esta labor desde las AAPP.

En este sentido, la DGPYME ha puesto en marcha un programa de subvenciones dirigido a apoyar las actividades de estas Redes de Bussines Angels con el fin último de incrementar y también visibilizar el número y el volumen de las operaciones formalizadas con las PYMES en su ámbito de actuación.

### **Mercado alternativo bursátil (MAB)<sup>3</sup>**

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Público objetivo: empresas de mediana capitalización que buscan expandirse</i></li> <li>- <i>Rango de fondos propios de las empresas: 25 – 75 millones €</i></li> <li>- <i>Rango de las ampliaciones de capital 6-12 millones €</i></li> </ul> |
|--|

Algunos de los aspectos más destacados expuestos durante la reunión (más información sobre el MAB en <http://www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm>) fueron los siguientes:

- La salida al MAB facilita el acceso a la financiación para empresas de reducida capitalización, con la adecuada transparencia y liquidez para los inversores, en un contexto europeo de regulaciones bursátiles cada vez más exigentes.
- Aporta una mayor notoriedad a la compañía, particularmente ante clientes y proveedores financieros.
- Permite determinar el valor de la empresa, al fijar el mercado el precio de las acciones, incorporando en el precio las expectativas de negocio.
- Ofrece a los accionistas liquidez, al permitir convertir en dinero sus acciones. No implica perder el control de la empresa.

<sup>3</sup> Por razones de agenda, esta modalidad de financiación fue tratada en la tercera reunión del grupo.

Se trata de un mercado que está teniendo dificultades para arrancar, y con el objetivo de animarlo están surgiendo distintas iniciativas de apoyo por parte de las Administraciones Públicas, tanto desde el lado de la oferta, a través de ayudas a los costes asociados a la salida al MAB (éste es el caso de las CCAA de Galicia y Madrid), como desde el lado de la demanda para incentivar fiscalmente a los inversores a adquirir estos valores (como es el caso de las CCAA de Cataluña y Madrid).

En el caso de la Administración General del Estado (AGE), desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Dirección General de Política de la PYME (DGPYME) acaba de sacar a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), una Línea de “préstamos puente” a interés cero de 20 millones € para hacer frente a los gastos asociados a la salida al MAB (más información en [http://www.enisa.es/Financiacion/Enisa\\_Servicios.aspx?id=43&categoria=Línea-de-apoyo-financiero-para-la-salida-de-PYME-al-Mercado-Alternativo-Bursátil](http://www.enisa.es/Financiacion/Enisa_Servicios.aspx?id=43&categoria=Línea-de-apoyo-financiero-para-la-salida-de-PYME-al-Mercado-Alternativo-Bursátil)).

### **La tercera y última reunión del grupo**

Fue celebrada el 24 de noviembre, y en ella el debate se centró sobre las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR's), las líneas desarrolladas por el ICO y el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Para dicho debate se contó con la presencia del Vicepresidente de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR), con el Consejero Delegado de CERSA, con el Subdirector de Banca y Mediación del ICO, y con el Presidente y Vicepresidente del Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Todos ellos realizaron una exposición sobre las características de cada instrumento, así como de la situación en la que se encuentran.

### **1.4 Sistema español de garantías: Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR's) y la Compañía Española de Reafinanzamiento (CERSA)**

*Público objetivo: pequeñas y medianas empresas que precisan de garantías adicionales para resolver su problemática financiera*  
*Riesgo vivo de las SGR: 6.500 millones €*  
*Nº empresas avaladas por las SGR: 37.000*  
*Importe medio del aval: 175.000 €*

Algunos de los aspectos más destacados expuestos durante la reunión, en la que el Vicepresidente de CESGAR aportó los datos recogidos en el (Anexo IV) fueron los siguientes:

- El ejercicio 2009 se ha caracterizado por el mantenimiento del aumento de la demanda de avales iniciada desde finales de 2007, una demanda centrada fundamentalmente en operaciones de circulante en detrimento de las operaciones de inversión.
- En el caso de las SGR's este aumento en la demanda de avales ha sido atendida con un incremento en su volumen de operaciones del 12% sobre el formalizado en 2008, hasta prácticamente alcanzar la cifra de 2.600 millones €.
- En el caso de CERSA el incremento del volumen de operaciones reafianzadas ha sido del 40%, alcanzando la cifra 576 millones € sobre los cerca de 1.200 millones de garantías financieras<sup>4</sup> otorgadas por las SGR's. Este espectacular aumento ha sido debido al incremento del volumen de operaciones de circulante, que han supuesto el 56% del total de las operaciones de CERSA, operaciones que en 2009 han tenido una cobertura de reafianzamiento del 50% frente al 30% de años anteriores.
- Otro de los aspectos a destacar en la actividad de las SGR's durante 2009 ha sido el Incremento notable de la siniestralidad, que con diferencias significativas entre las distintas SGR's, alcanzó la cifra media del 16,57% y que requirió en el caso de CERSA una provisión de fondos de 58 millones de €.
- Por otro lado, también se destacó durante la reunión que desde febrero de 2009, el Banco de España admite que las SGR's apliquen un coeficiente corrector del 0,5 sobre los riesgos reafianzados por CERSA a los efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios necesarios para mantener el coeficiente de solvencia exigido.

En definitiva, en la sesión dedicada a este tema se resaltó una vez más la eficacia del sistema español de garantías, en el que participan numerosos y diferentes actores públicos y privados.

Entre dichos actores se destacó la importancia del papel jugado en él por CERSA, como elemento que aporta fiabilidad, estabilidad y solvencia a todo el sistema en su conjunto. La necesidad de que ese apoyo se proporcione con un ratio "coste-eficacia" razonable para el Estado. Un ratio que requiere la aplicación de unos criterios que prioricen la eficacia de gestión en la actividad de las SGR's que permitan seguir incrementando la cuota de mercado del sistema de garantías en los próximos años.

### 1.5 Líneas ICO

- *Público objetivo: cualquier PYME y autónomo*
- *Préstamos concedidos: 365.000*
- *Importe préstamos concedidos: 19.331 millones €*

<sup>4</sup> CERSA no reafianza los avales técnicos (fianzas provisionales, y/o definitivas otorgadas por las SGR's)

El representante del ICO, el Subdirector de Banca y Mediación, ofreció los datos sobre los resultados de las líneas en funcionamiento durante 2009 (más información en [www.ico.es](http://www.ico.es)).

Estos datos indican que en dicho ejercicio se concedieron un total de 365.000 préstamos a empresas, autónomos y ciudadanos por importe de 19.331 millones de euros, cifra que supone un incremento del 20% sobre la cantidad de préstamos concedidos en 2008.

Del volumen total de créditos, 17.109 millones de euros fueron destinados a financiar las inversiones y las necesidades de capital circulante de las empresas, 1.358 millones fueron concedidos a trabajadores autónomos y 864 a ciudadanos.

El mayor incremento se produjo en los préstamos concedidos a través de las Líneas de Mediación, motivado por la ejecución de las medidas articuladas por el Gobierno para paliar la crisis económica. Así, el pasado año se concedieron un total de 15.106 millones de euros en créditos, lo que supone un incremento del 57% respecto a los 9.638 concedidos en 2008. De esta cantidad, 10.553 millones se destinaron a financiar inversiones nuevas productivas y 4.553 millones a atender las necesidades de capital circulante de las empresas.

Ante la falta de liquidez en la economía y los incrementos en los tipos aplicados por las entidades financieras en las operaciones, durante el 2009 el ICO fue estableciendo convenios con las CCAA en los cuales el ICO y las CCAA asumían cada uno el 50% del riesgo.

Las principales novedades que afectan a las líneas de Inversión Nacional, Internacional, Emprendedores y Liquidez para el año 2010 son:

- Se incluye la posibilidad de financiar el IVA.
- Se incluyen como bienes financiables los activos de segunda mano y se eliminan las restricciones por grupos contables.
- Se introduce la posibilidad de financiar vehículos hasta un importe de 24.000 € más IVA.
- Se posibilita la financiación de la adquisición de empresas.
- Se amplía hasta 12 años el plazo de amortización.
- Se establecen dos tramos de empresas en función del número de empleados con dos límites de financiación máxima:-Tramo I. Autónomos, micro y pequeñas empresas de hasta 49 empleados. Podrán acceder a préstamos por importe máximo de 2 millones de euros.-Tramo II. Medianas y resto de empresas. Podrán acceder a préstamos de hasta 10 millones de euros.

En lo que se refiere al Fondo de Economía Sostenible 2010-2011, indicar que éste se concreta en cuatro productos, que podrán financiar hasta el 100% de los proyectos de inversión, incluido el IVA:

- Un fondo de capital inversión para financiación de infraestructuras y energía, con una cuantía máxima de hasta 100 millones de euros por cliente y un plazo de amortización máximo de 30 años. Estará dotado con 1.000 millones de euros.
- Un fondo de capital riesgo, por importe máximo de 15 millones de euros y una amortización de hasta 12 años. La dotación será de 300 millones de euros.
- Un programa de cofinanciación directa de proyectos entre el ICO y las entidades financieras, con una financiación de hasta 100 millones de euros y un plazo de hasta 30 años.
- Una línea de mediación, de hasta 2 millones de euros para autónomos, microempresas y pequeñas empresas y hasta 50 millones para las medianas y grandes empresas. Los plazos de amortización podrán ser de hasta 20 años. Estos dos productos (línea de mediación y programa de cofinanciación directa) comparten una dotación total de 8.700 millones de euros.

Dentro de esta línea, en los casos en que las solicitudes provengan de autónomos y empresas de hasta 50 empleados, el tipo de interés contará con una bonificación de 0,35% (aplicable al tramo de fondos ICO). Los particulares también podrán acceder a financiación de este fondo si se utiliza para la rehabilitación de viviendas.

Se han establecido como sectores objetivo para la financiación de proyectos los relacionados con el medio ambiente, el conocimiento y la innovación y el social.

Se podrán financiar proyectos de hasta 100 millones de euros con un plazo de amortización de hasta 30 años.

## 2. EXPERIENCIAS RESULTANTES DE LAS REUNIONES DEL GRUPO DE FINANCIACIÓN

Las PYME siempre han tenido más dificultades que las empresas de mayor tamaño para acceder a los recursos financieros, tanto propios como ajenos. Desde la perspectiva de los recursos propios, las posibilidades de financiación se limitan a las aportaciones de capital por parte de los familiares u otros agentes y a la autofinanciación proveniente de la retención de beneficios, lo que las convierte en dependientes, casi exclusivamente, de la financiación externa. Una financiación que proporcionalmente les supone un coste más elevado que a las empresas de mayor dimensión por su mayor prima de riesgo.

Con el fin de corregir las carencias que experimentan las pequeñas y medianas empresas a la hora de acceder a la financiación, en la mayoría de los países industrializados se han articulado medidas e instrumentos de apoyo a su financiación propia y ajena cuyo estudio ha constituido el objetivo de los trabajos de este Grupo.

En las diferentes reuniones celebradas se ha constatado que los diversos instrumentos de financiación que existen actualmente a disposición de las PYME (financiación tradicional, Capital Riesgo, Préstamos participativos, Business Angels, etc.) no tienen un carácter excluyente, sino que son complementarios entre sí, lo que incrementa las opciones y la oferta a las PYME a la hora de seleccionar las vías de financiación más adecuadas a sus necesidades.

El estudio de dichos instrumentos se ha planteado a modo de “repaso general” sobre sus características, su grado de utilización y su papel en el contexto de restricción crediticia actual. Un repaso que, sin entrar en un análisis pormenorizado ni exhaustivo, permitiera a los componentes de este Grupo del Observatorio de la PYME, a quienes agradecemos sus aportaciones al mismo, intercambiar información y experiencias de utilidad para el desarrollo de sus actividades.